

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica Resolución por la que se procede a la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del Inicio de la Actividad de la vivienda turística de alojamiento rural que se cita, así como inicio de expediente de cancelación, de oficio, de la misma.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de Inscripción de Inicio de la Actividad en el Registro de Turismo de Andalucía de vivienda turística de alojamiento rural, así como inicio de cancelación, de oficio, de la misma, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código identificativo: CTC-2016076963.

Signatura: VTAR/CA/00750.

Titular: Roberto Martín Tejero, DNI 12237347J.

Domicilio declarado: Residencial Cabo de Trafalgar, Calle Fuente del Madroño, núm. 6, 11159, Zahora, Barbate, Cádiz.

Cádiz, 14 de marzo de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»